

TRASLADO PARA ALEGAR

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO 11 DE JULIO DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20001-33-33-007-2017-00138-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ARMANDO RAFAEL ROJAS SUÁREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	VENCIMIENTO DEL TRASLADO 25 DE JULIO DE 2018

CONSTANCIA: hoy 11 de julio de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011


MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
Secretaria